

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 16 OCT. 2020

DECRETO N° -(C) 3107

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por el docente del Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 de Lota, Don JUAN FUENTES MEDEL; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE : **BARBARA JARA FICA**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
RUN
FUNCION : Docente
JORNADA : **06hrs. Cronológicas Semanales**
: **09hrs. Cronológicas Semanales SEP**
DESDE : 25 de noviembre de 2020.-
HASTA : 24 de diciembre de 2020-
MOTIVO : Licencia Médica de Don Juan Fuentes Medel
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose las **09 horas a la cuenta 215-21-03-005 Y 09 A LA SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.